

## CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca convoca a los interesados a ocupar la siguiente plaza de profesor investigador de tiempo completo (PITC), bajo las siguientes bases:

### PERFIL REQUERIDO:

**Programa educativo:** Licenciatura en Medicina

**Plaza “A”:** Profesor de tiempo completo con orientación en salud mental

El detalle de dicho perfil se muestra a continuación:

<b>Programa:</b>	<b>Licenciatura en Medicina</b>
<b>Plaza:</b>	<b>“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en salud mental</b>
<b>A) Requisitos académicos mínimos</b>	
<b>Licenciatura:</b>	Licenciatura en Medicina o Médico Cirujano.
<b>Grado académico mínimo:</b>	Especialidad médica en áreas de salud mental, egresado de un programa reconocido por el PNPC-CONACYT.
<b>Experiencia docente:</b>	Seis meses en nivel licenciatura impartiendo materias del área de médica.
<b>Experiencia en investigación:</b>	Participación en al menos un proyecto de investigación clínica, después de haber concluido la licenciatura.
<b>Experiencia profesional:</b>	Experiencia laboral comprobable de al menos seis meses en instituciones educativas del área de las ciencias de la salud o en áreas clínicas. <i>*No necesaria si cuenta con Doctorado concluido.</i>
<b>Productividad académica:</b>	Participación en al menos un artículo publicado o aceptado en revistas especializadas de circulación internacional incluidas en el Journal Citation Report (JCR), en el último año en el área de Ciencias de la Salud.
<b>Otros:</b>	Certificación profesional vigente otorgada por el organismo que corresponde, avalada por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM). El candidato deberá demostrar que posee formación, ya sea en la licenciatura y/o en el posgrado que le haya proporcionado los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación disciplinares. Disponibilidad de cambio de residencia, horario y de trabajo en equipo.
<b>B) Características adicionales preferentes</b>	
<b>Grado académico:</b>	Doctorado en ciencias de la salud mental.
<b>Experiencia docente:</b>	Más de seis meses en el nivel licenciatura impartiendo asignaturas del área médica.
<b>Experiencia en investigación:</b>	Participación en al menos dos proyectos de investigación clínica posterior a la obtención del grado. Participación documentada en redes de investigación.

<b>Programa:</b>	<b>Licenciatura en Medicina</b>
<b>Plaza:</b>	<b>"A": Profesor de tiempo completo con orientación en salud mental</b>
<b>Experiencia profesional:</b>	Experiencia laboral comprobable de más de seis meses en instituciones educativas del área de las ciencias de la salud o en áreas clínicas.
<b>Productividad académica:</b>	Promedio de más de una publicación por año posterior a la obtención de grado, en revistas indexadas con arbitraje estricto. Los trabajos publicados deben corresponder a las áreas del conocimiento afines al perfil. Presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.
<b>Otros:</b>	Organizador de eventos académicos. Presentación de ponencias en eventos académicos del área médica. Formación de recursos humanos (asesoría de tesis de licenciatura y/o posgrado). Membresía en el Sistema Nacional de Investigadores y/o contar con los requisitos suficientes para obtener el reconocimiento de perfil PRODEP e ingreso al SNI en el corto plazo. Competencia en comunicación oral y escrita en idioma inglés (mínimo equivalente a 500 puntos TOEFL) presentando evidencia documentada del nivel adquirido.
<b>C) Funciones a desarrollar</b>	
<b>Programa Educativo donde laborará:</b>	Licenciatura en Medicina
<b>Cuerpo Académico:</b>	Se integrará al Cuerpo Académico "Medicina Clínica y Molecular".
<b>Docencia frente a grupo:</b>	Impartirá las asignaturas que la Coordinación le asigne en áreas afines al perfil.
<b>Investigación:</b>	La investigación se realizará en forma individual, así como colegiada en el Cuerpo Académico. Se espera que el PTC genere proyectos, asesore tesis, obtenga financiamiento externo y productos de investigación en el plazo de 18 meses a partir de su contratación.
<b>Tutoría:</b>	Llevará a cabo tutorías con alumnos de la carrera de Medicina de acuerdo al Programa de Tutorías establecido.
<b>Gestión y cuerpos colegiados:</b>	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la Unidad Académica. Entre los cuerpos colegiados en los que participará se encuentran, potencialmente: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comisión curricular y de evaluación externa del programa.</li> <li>▪ Academias del Programa Educativo de Licenciatura en Medicina.</li> <li>▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran.</li> </ul>
<b>Vinculación:</b>	Entre las actividades de vinculación por realizar estarán: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesorar proyectos profesionales que atiendan problemas detectados en los municipios de la Región Huasteca.</li> <li>▪ Organización e impartición de cursos en educación continua.</li> <li>▪ Coordinación y supervisión de prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes.</li> <li>▪ Participación en proyectos multidisciplinarios.</li> </ul>

<b>Programa:</b>	<b>Licenciatura en Medicina</b>
<b>Plaza:</b>	<b>"A": Profesor de tiempo completo con orientación en salud mental</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generar redes de investigación y colaboración académica con instituciones de educación superior nacionales o internacionales.</li> </ul>
<b>Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:</b>	A partir del 1 de noviembre de 2019
<b>Remuneración prevista:</b>	<p>La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web:</p> <p><a href="http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202019/TABULADORES%20ACADEMICOS%202019.pdf">http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202019/TABULADORES%20ACADEMICOS%202019.pdf</a></p>

### PROCEDIMIENTO

- 1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.
- 2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

#### 2.1 Carta de solicitud, donde declara:

- La plaza de su interés de las convocadas por la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse en forma inmediata a la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca (Ciudad Valles, SLP).
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP, así como de informar a la UASLP en caso de tener actividades laborales adicionales.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

**2.2 Curriculum vitae** en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar

la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *currículum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento.

Este reglamento puede consultarse en:

[http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa\\_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20\(Nov%202012\).pdf](http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20(Nov%202012).pdf)

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según corresponda. Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros:

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-categorización.aspx>

**2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público:** identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales).

**2.4 Documentación en fotocopia simple:** Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *currículum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

**2.5 Tres referencias académicas** en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

**2.6 Una propuesta general** para **a)** el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, **b)** el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como **c)** los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

**3) La entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos, **del 5 de agosto al 13 de septiembre de 2019** en las oficinas de la Dirección de la Unidad, ubicadas en Calle Romualdo del Campo N° 501, Fracc. Rafael Curiel, Ciudad Valles, SLP, en horario de 9:00 a 13:00 y 17:00 a 19:00 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria y a la dirección [apozos@uaslp.mx](mailto:apozos@uaslp.mx). Los expedientes académicos de los candidatos no seleccionados se devolverán a los postulantes en un plazo de 30 días a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal con alguna identificación. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.

**4) Los candidatos** deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **23 al 25 de septiembre de 2019**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son

necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud. El expediente de los candidatos no seleccionados permanecerá en resguardo por la institución.

5) La Comisión Evaluadora revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La Comisión Evaluadora, a través del Director de la Unidad, entregará los resultados de esta evaluación al Rector de la UASLP, a más tardar el día **7 de octubre de 2019**. Una vez recabada la autorización de éste, el Director informará directamente y por escrito a los interesados a partir del día **14 de octubre de 2019**. El contrato del nuevo profesor(a) de tiempo completo será por dieciocho meses y podrá ser renovado por un periodo igual en función de las evaluaciones satisfactorias correspondientes al finalizar ese periodo y en los términos marcados por la UASLP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Unidad Académica en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse a:

Nombre: **Lic. Roberto Llamas Lamas**  
Dirección: Romualdo del Campo #501,  
Fracc. Rafael Curiel,  
79060 Ciudad Valles, SLP, México  
Teléfono: 01 (481) 381 23 49  
Email: [direccion@uzh.uaslp.mx](mailto:direccion@uzh.uaslp.mx)

Convocatoria emitida el **19 de julio de 2019**

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-vigentes-Nuevos-PTC.aspx>